



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUEBLANUEVA

El pleno del Ayuntamiento de La Pueblanueva, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Suministro de agua potable, aprobación del reglamento regulador del servicio de agua potable y creación de la Tasa por celebración de matrimonios civiles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del T.R de la L.R.H.L aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pueblanueva 22 de octubre de 2015.-El Alcalde, Pedro Gómez de la Hera.

N.º I.-8126